

## **La Escuela de Capacitación en Seguridad "Cap. Antonio Ricaurte" remonta sus orígenes desde la creación de la Guardia Nacional Bolivariana:**

Decreto Ejecutivo del 04 de Agosto de 1937, mediante el cual se crea a la Guardia Nacional, en su artículo Nro. 5, literal "b", se le asigna a ésta el Servicio Vial

Gaceta Oficial Nro. 19.637 de fecha 04 de Agosto de 1938, se promulga la Ley del Servicio Nacional de Seguridad, la cual estipula en su artículo Nro. 14 literal "b" que la Guardia Nacional prestará el Servicio Vial

El 09 de Septiembre de 1960, con la entrada en vigencia del Decreto Nro. 272, artículo 3, se reglamenta la utilización de la Autopista Tejerías – Valencia.

El 28 de Diciembre de 1963, según Decreto Nro. 473, artículo 3, se reglamenta la utilización de la Autopista Valencia – Puerto Cabello.

El 07 de Abril de 1965, mediante Decreto Nro. 301, se reglamenta la utilización del tramo vial Hoyo de la Puerta – Cortada de Maturín (Autopista Caracas-Valencia).

El 05 de Marzo de 1966, a través del Decreto 1.171, se reglamenta la utilización del tramo vial Cortada de Maturín – Tejerías.

El 04 de Agosto de 1967, mediante Decreto Nro. 117 se crea el Destacamento Vial Nro. 50 ubicado en el cuartel Nro.1 en Paracotos, al cual se le asigna una jurisdicción interestatal que abarca el Dto. Federal y los estados Miranda, Aragua y Carabobo, por encontrarse en estas regiones geográficas la Autopista Caracas – la Guaira, Coche – Tejerías y Valencia – Puerto Cabello.

El Destacamento Vial Nro. 50, contaba con la 2da. Compañía ubicada en La Victoria Edo. Aragua y en fecha 07 de Marzo de 1968, se hace entrega de las Instalaciones del Cuartel Nro.

2 (Cap. Antonio Ricaurte), siendo ocupadas desde esa fecha por dicha compañía.

El 10 de Abril de 1970, mediante resolución conjunta Nro. 234 de los Ministerios de Defensa y Comunicaciones, mediante la cual los Oficiales de la Guardia Nacional asumen el Comando del Cuerpo de Vigilancia de Tránsito.

---

## AÑO 1976

El incremento democrático, el creciente proceso industrial del país y el parque automotor, han determinado que el tránsito terrestre se haya constituido en un problema, cuya solución exige la obligación de medidas Técnicas Legales y la utilización de personal especializado, razón por la cual el Ejecutivo Nacional ha considerado necesario la creación de un centro de instrucción para que se especialice el personal que tendrán como misión la delicada tarea de ejercer la vigilancia y el control sobre el tránsito terrestre.

Es así como el ciudadano Ministro de Comunicaciones, Dr. Leopoldo Sucre Figarella y el General de División, Dámaso de Jesús Pérez Maduro, Comandante General de las Fuerzas Armadas de Cooperación, acuerdan fundar esta Escuela de Especialización, en donde reciban una instrucción integral todos los hombres que se dedican a las tareas viales.

Se empezaron a efectuar los arreglos para la creación de la Escuela De Seguridad y Vigilancia Vial, bajo la responsabilidad de la Dirección Vial del Comando de Operaciones, cuyo titular es el Coronel. Orlando José Pérez Suarez y su Adjunto TCNEL. Rafael Aníbal Rivas Ostos, este último fungirá de director fundador.

Al efecto, el martes 27 de enero del año 1.976, se recibieron de la ESGUARNAC. 300 Guardias Nacionales que efectuarán curso de Especialización Vial y 30 Guardias Nacionales orgánicos del pelotón de servicios.

Las clases se iniciaron formalmente el 2 de febrero del año 1.976.

El alto mando de la comandancia General Para la época de la creación estaba integrado de la forma siguiente:

1. General de División Dámaso de Jesús Pérez Maduro, Comandante General.
2. General de Brigada Jesús María León Silva, Jefe del Comando de Operaciones.
3. General de Brigada Andrés González Mora, Inspector General.
4. General de Brigada Álvaro González Márquez, Jefe del Estado Mayor.
5. General de Brigada Luis Enrique Vega Leal jefe del Comando de Instrucción.

El alto mando de Ministerio de Comunicaciones:

1. Ingeniero Leopoldo Sucre Figarella, Ministro de Comunicaciones.

2. Ingeniero Esaul Murillo, Director General de Tránsito y Transporte.

3. Coronel Ismael Valois Alonso, Director de Vigilancia.

Los oficiales fundadores de la Escuela fueron:

1. Tcnel. Rafael Aníbal Rivas Ostos (Director).

2. Cap. Julio Cesar Peña Sánchez.

3. Tte. Adán Francisco Lara.

4. Tte. Germán Rodolfo Varela Araque.

5. Tte. Henry Trinidad Ávila Freites.

6. Tte. Jesús Manuel Soto Ramírez.

7. Stte. Manuel Simón Lafee

Sub-Oficiales Profesionales de Carrera:

1. MT1. Ángel Crisóstomo Ramírez Peñuela

Sub-Oficiales de Tropas:

1. S1 José Teodoro Muñoz,

2. S1 Ramón Elías Blanco Gaúza

3. S1 Eleazar blanco Machado

4. S1 Carlos Omar Delgado,

5. S2 Virgilio Guerrero

Después de cinco meses de instrucción el 30 de Junio de 1.976 a las 15:00 Hrs se efectuó la primera graduación. Este acto fue prestigiado con la presencia de: General de División Dámaso Pérez Maduro, Ingeniero Leopoldo Sucre Figarella Ministro de comunicaciones. Coronel Orlando Pérez Suarez, Jefe de la Dirección vial, Coronel Ismael Valois Alonso Director de tránsito y vigilancia. Invitados civiles y demás personal Militar de la Guarnición.

La primera graduación se efectuó sin haber salido todavía el decreto de creación de la Escuela.

El 26 de Julio de 1.976 se inicia el replanteo para la construcción del nuevo edificio ya este aprobado presupuesto y planos para la construcción del mismo.

El martes 10 de enero de 1.976 a las 09:00 Hrs se recibieron de “ESGUARNAC”. 300 alumnos los cuales completaron su formación y a la vez se especializaron en vigilancia y seguridad vial.

---

## **AÑO 1998**

REPUBLICA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE LA DEFENSA

GUARDIA NACIONAL

COMANDANCIA GENERAL

Caracas, 10 de Marzo de 1.998

187º y 139º .

Nº CG-4.319

RESUELTO

Por resolución Interna de esta Comandancia General, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 12, literal “a” y 80 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, y en atención a las recomendaciones presentadas por el Estado Mayor General en el Punto de Cuenta Nº EMG-DPD-DOS-009 de fecha 05MAR98, se cambia de denominación la Escuela de Seguridad Vial por ESCUELA DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, adscrita al

Comando de las Escuelas.

CÚMPLASE:

FELIX AQUILES LORETO GONZALEZ

GENERAL DE DIVISION

COMANDANTE GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL

FJAW/EGEM/AAG/GSA/bgh

050900MAR98

**MISIÓN:**

Capacitar al personal de Guardias Nacionales para desempeñar las funciones en el área de Seguridad, asignadas a la Institución. En búsqueda de la especialización del recurso humano, hacia las diferentes ramas del servicio, en miras del desarrollo personal, profesional y el crecimiento Institucional.

## **AÑO 2004**

El 03 de Septiembre de 2004 según Decreto N° 3.087, publicada en Gaceta Oficial Nro. 38.063 de fecha 11 de Noviembre del 2004, en su artículo Nro. 3, se autoriza al IMUT de la Guardia Nacional las extensiones en las ciudades:...

### 6. LA ENCRUCIJADA, Estado Aragua

#### 6.1. ESCUELA DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

##### **MISIÓN:**

Formar y Capacitar Guardias Nacionales Técnicos Superiores Universitarios en el marco del perfil militar, así como la profesionalización, mediante la creación de un espacio académico orientado a la búsqueda de la excelencia, y el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre, mediante la investigación – docencia y extensión.

Donde además de la carrera Técnica Universitaria que se dicta, regularmente se forman Guardias Nacionales a través de la reserva y se realizan en la actualidad los cursos de Capacitación para el personal de Guardias Nacionales en los programas de Seguridad I y II.

---

### **AÑO 2010**

Mediante Punto de Cuenta CG-DE-DEM-AGN-Nro. 026 de fecha 12 de Noviembre del 2010, Cambia su denominación a Escuela de Capacitación en Seguridad "Cap. Antonio Ricaurte".

---

[Subir.....](#)